

- Este documento es una orientación de los registros más comunes, sin embargo cada proyecto puede presentar casuísticas muy diferenciadas que requieran de otra documentación acreditativa.

EMPRESAS AGROALIMENTARIAS:

- **REGISTRO DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS (Dpto. de Desarrollo Rural y Sostenibilidad)**

Serán elegibles las inversiones que se realicen en las industrias agroalimentarias para la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, que contribuyan a aumentar el valor añadido de los productos agrícolas.

Para que un beneficiario se considere elegible en este tipo de inversiones, deberá estar dado de alta en el Registro de Industrias Agrarias y Agroalimentarias. Dicho registro se gestiona en los Servicios Provinciales del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. En el caso de empresas de nueva creación, justificará estar dado de alta en la certificación del pago final.

<http://www.aragon.es/portal/site/GobiernoAragon/menuitem.a5eff4c9604087b9bad5933754a051ca/?vgnextoid=c88c8e1b65b9b210VgnVCM100000450a15acRCRD&idTramite=398>

- **REGISTRO SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS (Dpto. de Sanidad):**

Empresas de producción, transformación, elaboración, y/o envasado, almacenamiento y/o distribución, importación de productos alimenticios o alimentarios, materiales destinadas a entrar en contacto con los alimentos

<http://www.aragon.es/portal/site/GobiernoAragon/menuitem.a5eff4c9604087b9bad5933754a051ca/?vgnextoid=d25b504d4deab210VgnVCM100000450a15acRCRD&idTramite=149>

- **REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN (Dpto. de Economía, Industria y Empleo)**

En el caso de empresas de transformación y comercialización de productos agrarios:

<https://www.aragon.es/portal/site/GobiernoAragon/menuitem.bc635f27d1b850777f4dbc1754a051ca?vgnextoid=b0390eb4bb58b210VgnVCM100000450a15acRCRD&idTramite=38>